DECRETO 1583 DE 1986
(mayo 16)

Por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1. Créase el Consulado de Colombia en Stuttgart, República Federal Alemana, con jurisdicción en la misma ciudad, el cual estará a cargo de un Cónsul Ad Honorem.

Artículo 2. Créase el cargo de Cónsul Ad Honorem en el Consulado de Colombia en Stuttgart-República Federal Alemana, y nombrase para desempeñarlo al señor Herbert Hillebrand.

Artículo 3. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 16 de mayo de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.